



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio y preocupación, ante la operación política montada mediante la interposición de una denuncia penal presentada por la Diputada Florencia Saintout (Presidente Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ), pretendiendo que se impute al Diputado Cesar Ángel Torres (Bloque Cambiemos Buenos Aires) en hechos en los que es pública y notoriamente ajeno.


MAURICIO VIVANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

FUNDAMENTOS

A partir del montaje de una miserable operación política contra un miembro de esta Honorable Cámara utilizando como medio una denuncia impetrada por la Diputada Provincial Florencia Saintout (UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ), referida a la causa sobre los aportes de campaña del espacio político Cambiemos, venimos a repudiar enérgicamente la misma a partir de los siguientes argumentos.

Dicha denuncia penal no deja de ser una operación política partidaria por parte de la presidenta del bloque de Unidad Ciudadana, debido a que ya se encuentra en la Justicia Federal una investigación penal sobre el mismo tema a partir de una presentación de la Senadora María Teresa García, perteneciente a su propio partido político.

La presentación de otra denuncia en la que, además, pretende vincularse o responsabilizarse penalmente a un miembro de esta Honorable Cámara, no importa un mecanismo para buscar esclarecer un hecho sino una clara y lamentable maniobra u operación para intentar erosionar a un Diputado que merece todo nuestro respaldo.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

En efecto, la denuncia menciona al Diputado Cesar Ángel Torres, como supuesto responsable y/o partícipe del delito de " ASOCIACIÓN ILÍCITA (Arts. 210 y 210 bis CP), VIOLACIÓN DE SECRETOS Y DE LA PRIVACIDAD (Arts. 157 bis CP), ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES (Arts. Art. 173 CP), FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL (Arts. 292, 296, 298 CP), DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO Y FINANCIERO (Arts.303 CP) y/o cualquier otro delito que surja de la descripción de los hechos... "y el mismo, no es miembro y/o integra o a integrado y/o a participado en el periodo señalado con cargo alguno dentro de la estructura partidaria.

La denuncia penal presentada por la Diputada Saintout no aporta nada valioso a una investigación que ya está en curso, al contrario provoca un dispendio del accionar de la justicia, dilata los procedimientos, obstaculizando la búsqueda de Justicia y constituye una simple provocación o chicana política sin sentido.

Es por todo lo expuesto anteriormente, que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara que acompañen el presente proyecto.


MAURICIO VIVIANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.